



Article #: 030007	Date: 15 November 2011
Article Name: Pregunta de evaluación #7: Contacto secundario	AGB Reference: Sections 1.2.1 and 1.4.1.1
Version #: v01	Category: Supplemental Notes

Notas Complementarias  
Mejores Prácticas Sugeridas  
Texto de la Pregunta

**1. NOTAS COMPLEMENTARIAS:**

**15 de noviembre de 2011**

1.1 El contacto secundario debe ser una persona, y no un departamento o grupo dentro de una compañía.

1.2. La dirección de correo electrónico del contacto secundario debe ser su dirección de correo electrónico de uso personal y no una dirección de correo electrónico laboral/comercial, ni tampoco una dirección utilizada en una lista de intercambio o distribución de correo electrónico.

1.3 La ICANN está buscando actualmente un proveedor de servicios de verificación de antecedentes. Una vez que se haya seleccionado un proveedor de servicios de verificación de antecedentes, la ICANN trabajará junto con dicho proveedor para determinar la información mínima requerida a ser obtenida a los fines de una verificación de antecedentes significativa.

**2. MEJORES PRÁCTICAS SUGERIDAS:**

**15 de noviembre de 2011**

2.1 Los solicitantes deben leer cada pregunta de la evaluación por completo, incluyendo notas, criterios y pautas de calificación. La respuesta debe abordar los criterios especificados, e incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.1 En caso de utilizar acrónimos, los solicitantes deben desglosarlos la primera vez que se utilicen, aun cuando dichos acrónimos se refieran a un término, producto o servicio común.

**3. TEXTO DE LA PREGUNTA:**

Nombre  
Título  
Dirección  
Número de teléfono



NewgTLDs

Número de fax  
Dirección de correo electrónico

*DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este material solo tiene fines informativos y no representa requerimientos o criterios que el solicitante deba satisfacer. ICANN no proporciona asesoramiento legal, financiero, comercial ni de ningún otro tipo. Este material no representa una modificación de la Guía para el Solicitante, ni de los términos y condiciones del Programa de Nuevos gTLD. Este material tampoco representa la suspensión de ninguna política, procedimiento o acuerdo de ICANN. En caso de que alguna información proporcionada en este material parezca inconsistente con otra información publicada por ICANN en alguna otra parte, por favor no se base en este material sin una confirmación o aclaración por parte de ICANN.*